

REFERENCIA: JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: MACGUIBER JIMÉNEZ DURÁN
DDO: ALEXANDER JIMÉNEZ SARMIENTO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00058-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.


SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que se adelantaron las actuaciones ordenadas en el literal b) del auto de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 579 del CGP, se fija como fecha para adelantar audiencia el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) por la plataforma Lifesize. Por secretaría envíense los links correspondientes.

En la fecha señalada, la parte demandante deberá garantizar la comparecencia de los testigos cuyas declaraciones fueron decretadas mediante auto del diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 014 del diecisiete (17) de febrero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria